



DECRETO N° 3293.-/

LAJA, 27 de octubre de 2010

VISTOS:

- 1) Programa Laja se Teletoniza
- 2) D.A 5055 del 31/12/09 que aprueba subprograma presupuestario año 2010.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16/12/2009 en que se aprueba el Programa Social 2010.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad del Departamento de Desarrollo Comunitario de realizar show para motivar y sensibilizar a la población, en ayuda a la teletón



RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE** "Programa Laja se teletoniza"
- 2.-**REALICESE** la actividad los días 03 y 04 de diciembre de 2010.
- 3.-**IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto al subprograma N° 1 cuenta 2207002

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE


VFT/MGV/MVG/vcl *27/10/2010

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control
- Depto. Desarrollo Comunitario
- archivo

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 5246000 – 524651 – 524644 - Fax: 534233



PROGRAMA LAJA SE TELETONIZA

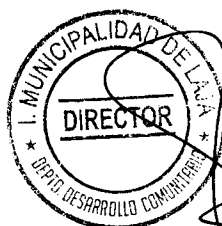
FUNDAMENTACIÓN: Teletón, como entidad pionera y líder en Chile en materia de rehabilitación infanto-juvenil, busca ayudar a los niños y jóvenes en su proceso de integración familiar, escolar, comunitaria, social y/o laboral, a través de programas médico terapéuticos, psicosociales, educacionales, de desarrollo personal y recreacional, a cargo de equipos multidisciplinarios de profesionales y técnicos especialistas en la materia.

La I. Municipalidad de Laja, no puede estar ajena a las campañas de recaudación de fondos desarrollada por esta institución, ya que, existe un número importante de niños de nuestra comuna que han sido atendidos y/o están actualmente siendo atendidos en los centros de rehabilitación de la Teletón. Es para ello que en nuestra comuna se realizará un show el día 3 de diciembre a contar de las 21:00hrs, en la plaza cívica y el día 4 de diciembre a contar de las 09:00hrs en costanera sur, Laguna Señoraza.

OBJETIVOS: Apoyar la campaña de recolección de fondos de la Fundación, realizando actividades masivas en la comuna durante los días 3 y 4 de diciembre de 2010.

ACTIVIDADES:

- Programa
- Decreto
- Realización de gestiones administrativas necesarias para la adquisición de insumos y servicios
- Gestiones con instituciones públicas y privadas para participación y cooperación
- Planificación de show artístico y jornada solidaria
- Gestiones de coordinación con Banco Chile
- Diseño, confección e instalación de material publicitario de la campaña
- Realización de perifoneo
- Difundir actividades a través de los medios radiales, informáticos, etc.
- Otras actividades relacionadas con el desarrollo del programa



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

www.munilaja.cl